

expresos

diario de la prensa nacional

• Lunes 11 de abril de 1994

• Año 21 N° 7.532

• 3 secciones

• 30 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPOSIN S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPAÑIA EXPOSIN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución NO. 94-2-1-1-0000237 el 25 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 387 R I el 7 de febrero de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMPAÑIA EXPOSIN S.A. y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles; compraventa de materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería... Prestará además toda clase de asesoría y capacitación en aspectos de orden legal, contable, bancario, financiero de administración de negocios y procesamiento de datos, tanto a personas naturales como a personas jurídicas... Podrá importar, exportar, comercializar e industrializar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica, médica, farmacéutica y textil, como también exportar y comercializar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos materiales de construcción, vehículos medianos, pesados, de útiles escolares de materiales de oficina, maderas de todo tipo sus productos y subproductos de vidrio y porcelana de productos artesanales y de regalos de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de zapatos, juguetes, de materiales para el uso de decoración, de libros y de objeto de joyería en general... Podrá dedicarse a la actividad agrícola en todas sus fases: explotación, procesamiento y comercialización de productos del agro; al desarrollo de plantaciones y cultivos tanto extensivos como intensivos pudiendo instalar las plantas procesadoras que requieran para la comercialización de sus productos... También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases como: Captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de S/. 1'250.000,00 quedando por pagar la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente de manera individual, necesitando autorización de la Junta General para gravar o enajenar los bienes inmuebles de la compañía

Guayaquil, 3 de marzo de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

kg
Abril 11/94